

"FUNDACION CRISTO DEL AMPARO"

PLAN DE ACTUACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

El objetivo previsto para el próximo ejercicio 2023 no es otro que cumplir con el fin fundacional contribuyendo de la manera más eficaz posible a la capacitación o especialización laboral o profesional de aquellas personas que con actitud y vocación carezcan de medios económicos suficientes para ello.

Es por ello que esta Fundación, al igual que en años anteriores, creará una bolsa de becas a través de la cual se pretende compensar una parte de los gastos de estudios en los que incurran quienes las soliciten y siempre que estos, cumplan los requisitos previstos en los Estatutos de esta Fundación para ser beneficiarios de las mismas. Estas becas están dirigidas, fundamentalmente, a estudiantes cubriendo los distintos niveles educativos, desde la educación básica hasta la universidad.

Para acceder a estas becas, los estudiantes deberán presentar una solicitud antes del 31 de julio, aportando su expediente académico y los justificantes de los gastos. Posteriormente, el Patronato de la Fundación revisará las solicitudes presentadas para comprobar si las mismas reúnen los requisitos y, en su caso, determinará la cuantía de la beca que se destinará a cada solicitud aceptada.

La cuantía que se destinará para becas en el año 2023 será similar a la destinada en años anteriores, estimándose en 7.500 € la cuantía máxima a conceder. La previsión para el 2023 se establece en función del importe concedido durante el ejercicio 2022 si bien el importe que finalmente se destine a la consecución del fin social variará en función del número de solicitudes recibidas, del nivel académico de los expedientes presentados y de las cuantías solicitadas.

En lo que se refiere al apartado de ingresos, y como ya se viene indicando en años anteriores, dado que los ingresos que obtenía la Fundación provenían de la rentabilidad de su patrimonio financiero, la nula rentabilidad de los productos tradicionales de renta fija y con riesgo nulo y la incertidumbre actual de los mercados está dificultando enormemente encontrar un producto financiero que se adapte al perfil de riesgo de la Fundación y que permita obtener una rentabilidad sin asumir riesgo para el capital invertido. Es por esto por lo que no se prevén ingresos para el ejercicio 2023 ya que estos dependerán de cuando finalmente se materialicen las inversiones a realizar, lo que no está previsto a corto plazo.

Los gastos en los que se prevé incurrir durante el ejercicio 2023 ascienden a 6.387,15€, correspondiendo principalmente a los gastos habituales en los que se incurre para el desarrollo de la actividad de la Fundación, si bien incrementados por la posible variación al alza del IPC.

Para el ejercicio 2023 está prevista la creación de la página web de la Fundación para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 apartado 2 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, si bien su realización está prevista realizarla a través de un programa subvencionado para el desarrollo de páginas web por el Ayuntamiento de Comillas.

Fdo.: Rosa Ana González Alvarez
Secretaria

Pablo Caviedes Cueto
VºBº del Presidente

FUNDACION CRISTO DEL AMPARO

PLAN DE ACTUACION PARA EL EJERCICIO 2023

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

A) Identificación

Denominación	BOLSA DE BECAS PARA ESTUDIOS
Tipo	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo	CANTABRIA

Descripción detallada

La Fundación Cristo del Amparo, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, tiene por finalidad "contribuir de la manera más eficaz posible a la capacitación o especialización laboral o profesional, en todas sus manifestaciones, tanto técnicas o artesanas como científicas, literarias o artísticas, de aquellas personas que con aptitud y vocación reconocidas para un arte, profesión u oficio carezcan de medios económicos adecuados para su eficiente desarrollo".

La consecución de este fin social se lleva a efecto mediante la concesión de becas para estudios.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

La entidad no cuenta con personal para el desarrollo de su actividad.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	15
Personas jurídicas	0

2.- PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Total Actividad
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	7.500,00
Otros gastos de la actividad	6.387,15
Amortizacion del Inmovilizado	491,35
Gastos financieros	
Impto sociedades	
Subtotal gastos	14.378,50
Adquisicion Inmovilizado	
Cancelacion deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	14.378,50

3.- PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Prevision de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestacion servicios actividad propia	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones sector público	
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	0,00

3.2) Prevision de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00